COMPROMISO ANTISOBORNO

Proceso de Contratación No. 059-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026

El Ministerio de Defensa Nacional ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad.

Yo, **MONICA VIVIANA TORRES ABRIL**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.026.259.932**, expedida en Bogotá, en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, Representante Legal de **INDUSTRIAS MEDICOL SAS**, NIT: **901.365.243-8**, proceso **059-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026**. De manera voluntaria y libre de coacción, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor de **LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**, declaro que asumo los siguientes compromisos:

- Manifesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
- Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dádivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente.
- Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad.
- Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
- Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
- Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción, soborno o fraude en la entidad.
- Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.
- Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe.

Canales de denuncia del MDN:

- Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co | antisoborno@mindefensa.gov.co
- Línea telefónica: PBX 3150111 ext. 40135
- APP: Mindefensa | Sede electrónica del MDN

Dado en la ciudad de **Bogotá D.C.**, a los **26** días del mes de **MARZO** del año **2026**.

Mónica Viviana Torres Abril
CC. 1026259932
Representante Legal
INDUSTRIAS MEDICOL SAS
NIT. 901.365.243-8